

## DISPUTAS POR EL AGUA DEBIDO A LA DINÁMICA ECONÓMICO-INDUSTRIAL EN EL CAMPO Y LA CIUDAD: UN ANÁLISIS DESDE EL DESPOJO TERRITORIAL EN EL MÉXICO NEOLIBERAL

Laura Priscila Tercero Cruz<sup>1</sup>  
Carlos Ángel Valdivia Martínez<sup>2</sup>

### Resumen

El despojo territorial-hídrico en México ha implicado una disputa entre los distintos sujetos sociales que viven en su territorio. Dicho proceso se da en dos momentos histórico-materiales concretos: el que pertenece al capitalismo de “Estado”, por un lado, y el perteneciente al capitalismo neoliberal por el otro, que tiene su rasgo más distintivo con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En ambos tipos de capitalismo se da el despojo y las disputas por el agua con una característica distintiva: el crecimiento urbano-industrial que demanda cantidades de agua enorme de lugares o zonas con abundancia del líquido; proceso que implica, la construcción de trasvases y la canalización de ríos para llevar agua de un lugar a otro del territorio mexicano. Se ejemplifican estos procesos tanto en la comunidad de Xochistlahuaca en el estado de Guerrero, así como en la Ciudad de México.

**Palabras clave:** Disputas por el agua, despojo territorial-hídrico, neoliberalismo, urbanización, trasvases de agua.

### Introducción:

El presente artículo tiene como objetivo mostrar el complejo proceso de despojo, por un lado, y de disputa, por el otro, en relación con el acceso al agua en zonas tanto rurales como urbanas en el territorio mexicano. Específicamente, muestra cómo dicho proceso de

---

<sup>1</sup> Programa de Posgrado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México y Visiting Research Assistant en Wilfrid Laurier University, Waterloo, Canadá, priscilatcr@gmail.com

<sup>2</sup> Programa de Posgrado en Geografía y Profesor de Geografía, Plantel 1 Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, cavalm.365@gmail.com. Agradecemos el apoyo de CONACYT en México y de Canadian Bureau for International Education, por el apoyo para la realización de este trabajo.

despojo hídrico (relacionado con el despojo territorial) se lleva a cabo por medio de la construcción de canalizaciones, trasvases y acueductos que llevan agua de un lugar a otro como resultado de la gran demanda hídrica que los centros urbanos requieren para abastecerse de aquellas zonas con alta disponibilidad del líquido.

Pero la gran demanda de agua que los grandes centros urbanos hacen sobre los territorios indígenas con disponibilidad del líquido, lleva necesariamente a que éstos últimos sufran la explotación irracional del recurso en cuestión con graves consecuencias no sólo ambientales sino sociales que los acompañan. De esta forma, las comunidades indígenas se ven sometidas a una dinámica económico-industrial propia del capitalismo de Estado, así como de un capitalismo neoliberal que somete tanto a poblaciones como a territorios a una escala y magnitud nunca antes vista.

Los procesos de despojo territorial, que implica también el despojo los medios, de producción) que caracterizan al capitalismo en su acontecer como sistema económico se intensifican y complejizan en la era neoliberal, que en el caso mexicano, se concretan con la firma del TLCAN (en inglés North American Free Trade Agreement, NAFTA y en francés Accord de libre-échange nord-américain, ALÉNA), donde México signa el tratado siendo un país en franca desventaja con respecto a Estados Unidos y Canadá; realidad que se profundiza en forma grotesca por la manera específica de administrar y gestionar al país entero por parte de la clase política y empresarial que actualmente gobiernan.

De esta forma, se tiene que a cada despojo territorial-hídrico registrado se encuentra, generalmente, un proceso de disputa hídrica entre las partes beneficiadas y las partes afectadas por la construcción de la infraestructura que transporta agua de un territorio a otro para satisfacer la gran demanda de los centros urbano-industriales existentes en la actualidad, y que obedecen en gran medida a la dinamización económica que implicó la entrada del TLCAN y posteriormente la firma de otros tratados económicos internacionales.

La Ciudad de México y el municipio de Xochistlahuaca son dos ejemplos de esta situación donde el binomio despojo/disputa por el recurso agua está y seguirá presentándose conforme se siga desarrollando ese modelo de capitalismo mexicano, muy “neoliberal” hacia el exterior y bastante “feudal” hacia el interior del territorio mismo.

## Desarrollo

Con base en algunos resultados que el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) dio a conocer en 2014 después de sesionar en México a lo largo de tres años, recuperamos lo siguiente:

El marco social general en el que se ha venido dando el despojo territorial en México (que incluye lo mismo a personas que a recursos naturales, como el agua) tiene que ver con la entrada al libre comercio (neoliberal) que los gobernantes del país firmaron en 1992; es decir, con la entrada en vigor de lo que se conoce como TLCAN, donde se incluye a Estados Unidos, Canadá y México. Este proceso económico internacional en el que entró el país desde ese momento histórico, tuvo varias repercusiones negativas: “la transformación de la estructura productiva” que propició una “transformación neoliberal” de la misma, propiciando una proliferación de la “economía criminal y el narcotráfico” con la consecuente “criminalización de la economía” (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 2014).

Este proceso de transformación en la estructura productiva con la entrada del TLCAN consistió en una desindustrialización-reindustrialización por la vía de la maquila, por un extractivismo minero e hídrico, por la sustitución de una agricultura nacional a una de exportación, por una falta de inversión estatal en las áreas rurales y la privatización de las tierras (reformas como la agraria que debilitaron la propiedad comunal y ejidal), por una reestructuración territorial por la vía de la construcción de enormes corredores industriales que monopolizaron varios sectores económicos, por una destrucción del sistema financiero mexicano, por la caída impresionante del salario y su poder adquisitivo, por un incremento de la economía informal, por un acrecentamiento de la migración del campo a la ciudad y a Estados Unidos (aunado a los más de un millón de desplazados internos), por fraudes electorales propiciados y auspiciados por partidos políticos corruptos en anuencia con el aparato policial-militar, por una reestructuración del Estado de Derecho por un Derecho Neoliberal que permite estas arbitrariedades del “libre comercio” despótico, entre otros. En este proceso, el Estado ha jugado un papel central, permitiendo y respaldando “el despojo de los medios de producción” vía la modificación de leyes constitucionales con la consecuente puesta en práctica de aprobación de leyes secundarias que, en última instancia, representan el “entramado jurídico-político de dominación” del neoliberalismo en México, favoreciendo la pérdida de la soberanía nacional en todos los sectores y niveles:

“Se han aprobado 220 decretos de reformas a la constitución, 122 de los cuales, el 55.45%, han tenido lugar bajo la égida del capitalismo neoliberal, lo que ha implicado 238 modificaciones sobre diversos artículos, particularmente el 3, el 27 y el 123” (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 2014 p.35).

Cabe mencionar que la criminalización de la economía por la vía del narcotráfico ha tenido un efecto contundente tanto en la economía toda del país, así como para la intimidación de la sociedad que protesta ante los efectos del neoliberalismo del TLCAN que, juntos, representan la violencia estructural en que viven los mexicanos y que sufren muchas y muchos activistas socio-ambientales. Tan sólo el TPP (Capítulo México, 2014) registra como mínimo 500 casos emblemáticos de violaciones a los derechos humanos, individuales, colectivos y ambientales que ha ocasionado este proceso de neoliberalismo a partir de la firma del TLCAN.

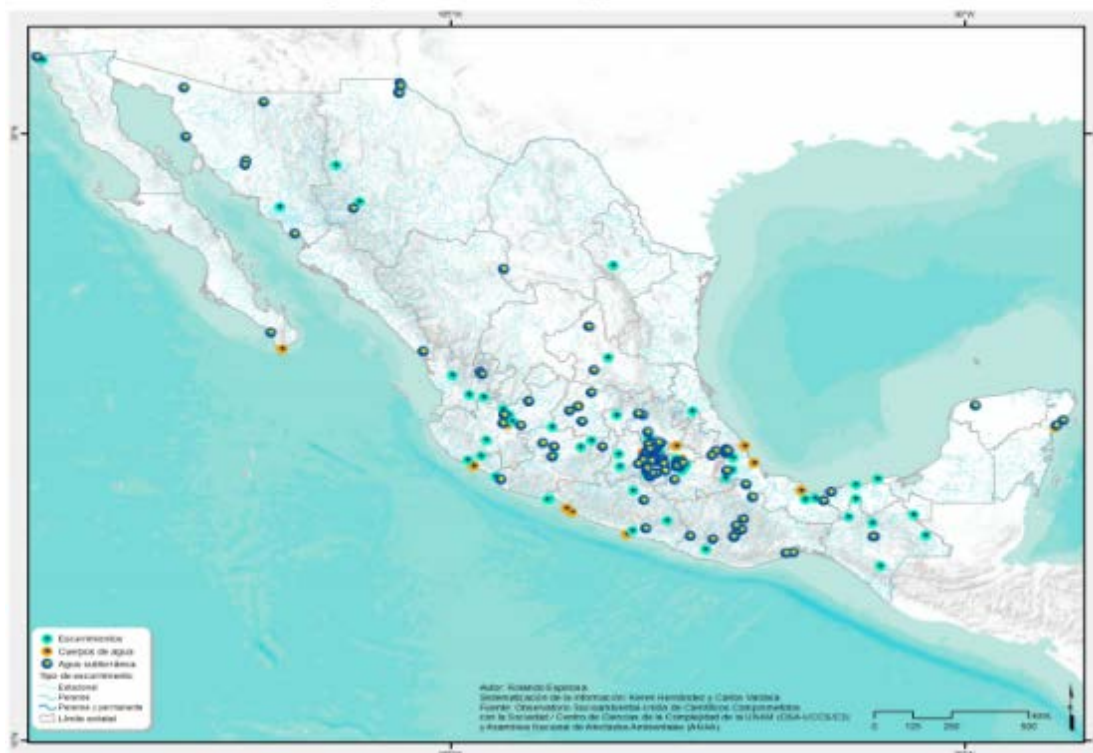
De la misma manera, se registran “211 denuncias que violan derechos ambientales en 433 municipios de 21 estados del territorio nacional, donde habitan 40 millones de personas; es decir, una tercera parte del país (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 2014, p. 21 y 71), donde la tendencia es en relación a la destrucción de fuentes hídricas, superficies boscosas, sobreexplotación de acuíferos, contaminación ambiental con agrotóxicos y por el lado social destrucción del tejido comunitario de las poblaciones. Esto implica a su vez

“una violencia estructural desatada en contra de la naturaleza y los núcleos de población indígena, agraria y urbano-popular, aniquilados, desplazados u obligados a habitar ambientes deteriorados, con el propósito de hacer efectivos los despojos masivos de territorios que las empresas privadas requieren para el aprovechamiento irracional que hacen de los recursos naturales del país, su saqueo voraz y la especulación con los potenciales negocios derivados” (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 2014 p.70).

En este orden de ideas, el TPP menciona que los conflictos por el agua en México toman especial importancia por la envergadura de ciertos proyectos técnico-industriales en distintos sectores de la economía. En 2014 se discutía la problemática en torno a 8 grandes proyectos de trasvase o transferencia de agua de una cuenca a otra: Acueducto Independencia en Hermosillo Sonora; el proyecto Monterrey VI que llevaría agua del río Pánuco hacia Nuevo León para extracción de gas esquisto; la hidroeléctrica El Zapotillo en Jalisco-Guanajuato para el corredor industrial León-Silao; proyecto Costa de Oro que trasvasaría agua de Nayarit para la agroindustria exportadora de Sinaloa; el proyecto Bandera Blanca para llevar agua del río Atoyac hacia la industria de Córdoba-Veracruz; el acueducto del río Cuautla-Morelos para la termoeléctrica de Huexca; la Cuarta Etapa del Sistema Lerma Cutzamala para explotar agua del río Temascaltepec para la Ciudad de México y, finalmente, el acueducto Presa Lázaro Cárdenas-La Laguna en Durango para la industria minera y lechera de Torreón, Gómez Palacio, en Coahuila y Durango, respectivamente (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 2014p. 72-73).

Por otro lado, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) y el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la UNAM, han registrado una serie de problemáticas relacionadas con conflictos socio-ambientales en todo el país como resultado de esta dinámica neoliberal que no hace más que reproducir el actual patrón destructivo y metabólico del capital autovalorizándose, es decir, para la acumulación de la ganancia. De ahí que el Observatorio Socioambiental de la UCCS-C3 registre, hasta el año 2011 “220 casos de conflictos ligados a la afectación de recursos hídricos” en México, poniendo en evidencia la “vulnerabilidad del sistema hídrico nacional y la violación del derecho colectivo al agua” (ESPINOSA, 2014).

Recursos hídricos en pugna en los principales conflictos sociales por problemas hidrológicos de México



Fuente: ESPINOSA, 2014.

Esta situación tiende a incrementarse en el tiempo y en el espacio conforme se fortalece el neoliberalismo en México que, aunadas a las condiciones de pobreza de aquellas poblaciones afectadas por dicha dinámica económico-industrial, la ponen en situación de vulnerabilidad y de mayor riesgo ante eventos de despojo territorial característicos de esta fase histórica por la que atraviesa el capitalismo en el país.

Habría que resaltar la situación paradigmática que representa este proceso de despojo territorial de los pueblos y comunidades rurales y urbanas por la dinámica económica y política por la que pasa la nación: por un lado, hay esta ansia del capital nacional e internacional privado por explotar los recursos humanos y naturales de nuestro país que despojan a poblaciones enteras de sus medios de vida o de producción (proceso de acumulación originaria de capital) y, por el otro, una respuesta de éstas últimas para denunciar, organizarse y proponer alternativas de vida completamente contrarias a las que le impone el capital neoliberal de nuestros días. En este sentido, Toledo (2011) menciona que dentro de las múltiples resistencias que se levantan en México, existen 8 grandes redes que agrupan a 300 organizaciones regionales, que, en algunos casos y con una frecuencia mayor, presentan a su vez una serie de proyectos alternativos agrupados, de igual manera en 7 redes, 6 de ellas agrario-forestales.

De las ocho grandes redes, cada una con unas 300 organizaciones regionales aproximadamente, destacan (por el número de organizaciones o miembros) la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) con 90 organizaciones; le sigue el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) con 50 organizaciones; con 42 organizaciones se encuentra la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y con 18 organizaciones se encuentra la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), entre otras. Estos datos no deben tomarse como definitivos, puesto que hay más movimientos y movilizaciones regadas por todo el país y seguramente están gestándose otras y lo seguirán haciendo conforme se siga desarrollando la dinámica de despojo hídrico-territorial.

A continuación, se presentan dos casos concretos a modo de ejemplo de estos procesos de despojo territorial relacionados con el agua y que caracterizan la dinámica económico-neoliberal de nuestros tiempos en México.

### **Caso de la Ciudad de México:**

Esta urbe es una de las más grandes del mundo y, con mucho, la mayor del territorio mexicano. La Ciudad de México es paradigmática en muchos sentidos y, en el caso del agua, representa un referente a nivel mundial de lo que no debe hacerse a la hora de gestionar y administrar el vital líquido, ya sea superficial o ya sea subterráneo. La cuestión radica en su grandeza y en las causas sociales de esa misma grandeza. Semejante gigante, como es de suponerse, tiene grandes necesidades que satisfacer para funcionar y, las mismas, sólo se satisfacen con la puesta en marcha de acciones igualmente gigantes.



México que ha venido creciendo conforme crece la concentración y centralización del capital sobre la misma, puesto que a tal expansión territorial o espacial urbana corresponden obras de construcción hidráulica de la misma magnitud.

La dinámica de despojo territorial a los habitantes que circundan la Ciudad de México y, con ello de sus recursos hídricos, no tiene sus orígenes con la entrada del neoliberalismo rapaz y descarado que se inaugura con la firma del TLCAN en 1994 en nuestro país, ni en 1982 con la llegada de Miguel de la Madrid que inaugura la primera fase neoliberal en México, sino desde antes. Se puede decir, preliminarmente, que el despojo hídrico a escala regional —esto es, a una escala territorial que rebasa lo que se conoce como la Cuenca de México en la que se inserta la ciudad del mismo nombre— comienza con el trasvase de la cuenca del río Lerma en el Estado de México para satisfacer de agua a la capital desde el año en que comienza a funcionar en 1951. Para este año se justificaba la creación de la obra mencionando que ayudaría a no seguir sobre-explotado al acuífero debajo de la urbe en un contexto discursivo y real de construcción de infraestructura hidráulica brindada por un Estado “fuerte” y nacionalista que databa de la década de los 20 hasta su conclusión en 1976 (GONZÁLEZ, 2016; ABOITES, 2009). Esto significaba una alta demanda de agua para la ciudad en detrimento de aquellas zonas rurales (oposición campo-ciudad) en un esquema que (ABOITES, 2009, p. 38) ha llamado para este periodo —y para el caso de la ciudad capital del país con la construcción del Sistema Lerma como “el vuelco de la sociedad sobre las aguas subterráneas” —. Como era de esperarse, esto ocasionó despojo hídrico-territorial en las zonas agrícolas indígenas que habitaban los lugares en donde se instaló el sistema hidráulico de pozos profundos que abastecería a la Ciudad de México (ABOITES, 2009; GARAVITO, 2012). El movimiento de campesinos del Alto Lerma data de 1970 y desde entonces han venido tomando simbólica y efectivamente algunas zonas del acueducto para exigir agua a las autoridades y tras una serie de represiones, encarcelamientos y lucha de parte de la población, han logrado articularse en una Red de Organizaciones Regionales que intenta organizar luchas locales contra los grandes proyectos hidráulicos; acciones que han desembocado en organizaciones como la Coordinadora Regional Suroeste del Frente Zapatista de Liberación Nacional y el Movimiento de Afectados por las Presas.

Lo mismo sucedió con el Sistema Cutzamala, sólo que esta obra fue para abastecer no sólo a la Ciudad de México sino también a los municipios del Estado de México y a la ciudad de Toluca, capital de ese estado; es decir, su construcción era proporcional al crecimiento urbano ya no sólo de la capital del país sino del fenómeno urbano del centro del mismo, que implicó una construcción de infraestructura hidráulica de carácter regional y que algunos la han nombrado como “Región Hidropolitana” (PERLÓ Y GONZÁLEZ, 2009). El Sistema Cutzamala en 2003 sufrió el desbordamiento de una de las siete presas



con las que cuenta (Presa Villa Victoria) afectando a ejidatarios de Villa de Allende. Ante la nula respuesta de las autoridades de la Conagua, en 2004 los ejidatarios tomaron pacíficamente la Planta Potabilizadora Los Berros con un grupo de mujeres mazahuas que proponían no sólo la indemnización federal por las afectaciones a su territorio, sino un Plan de Gran Visión Sustentable que dotara de agua a escuelas, comunidades y a los territorios indígenas para la actividad productiva. La respuesta gubernamental ha sido nula y no ha satisfecho las demandas sociales del movimiento.

Otro aspecto de estas disputas por el agua no sólo se da para su acceso justo, equitativo y de buena calidad, sino que se llevan a cabo de igual forma por la captación de aguas residuales que desecha la Ciudad de México en la región del Valle del Mezquital en el estado de Hidalgo, al norte de la gran urbe. Aquí, grupos de ejidatarios se disputan las aguas residuales para la expansión del riego de hortalizas con esas aguas contaminadas para ser vendidas, a su vez, en los grandes centros de distribución comercial de verduras en la ciudad. Esta situación se ha denunciado de igual forma por ONGs ambientalistas, pero no hay respuesta gubernamental que solucione la situación ni en el mediano y largo plazo.

Esto se da en cuanto a la escala regional. Pero en una escala más chica, es decir, hacia el interior de la zona urbana de la Ciudad de México, también existen grandes luchas sociales por el acceso al agua y el derecho humano a la misma. En términos generales, Kloster (2016) nos dice, haciendo un análisis de las luchas por el agua en México y en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) desde los años 90 hasta el 2010, que las mismas en la Zona Metropolitana han variado con respecto a las que se presentan en el interior del Distrito Federal. Nos dice que las luchas por el agua en la ZMCM (en el Estado de México) se habían vuelto muy conflictivas en 2000; tendencia que se revierte en el año 2010 cuando los conflictos se triplican hacia el interior del D.F. con respecto al Estado de México. En un primer momento (2000) los conflictos por el agua se daban por el avance de la urbanización, mientras que en el año 2010 el registro de las luchas se incrementa en el D.F. en relación al cobro tarifario del servicio del agua, luego de que el GDF propusiera un aumento del 7.7% en el sistema de cobro por el servicio. Aquí, la dinámica del despojo del agua se da en relación con las posibilidades que tienen los usuarios para pagar o no pagar, por la dinámica de construcción de infraestructura urbana-industrial que implica un uso mayor de agua para el mantenimiento de las mismas, de los instrumentos con los que se lucha por el acceso equitativo y justo del agua, por la existencia de las clases sociales y por la complejidad del fenómeno urbano de la ciudad propiamente dicha.

De esta forma, se observa que la problemática del agua en la ciudad y su región ha implicado un uso excesivo del agua no sólo donde se asienta, sino de cuencas aledañas territorialmente más alejadas de la zona urbana, lo que ha implicado despojar del líquido a

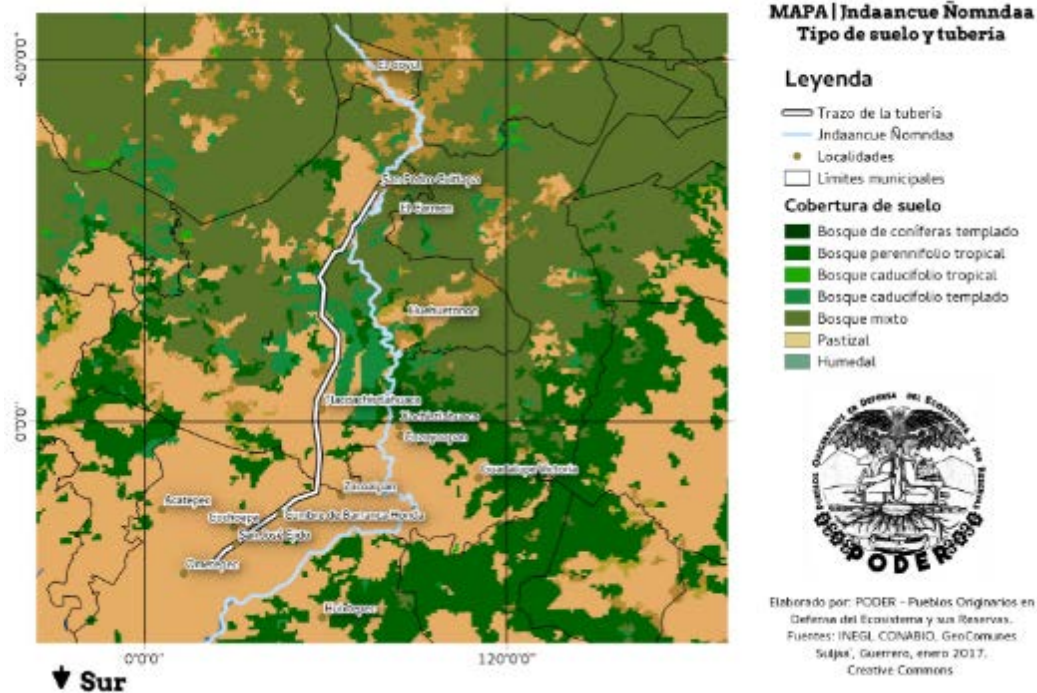
comunidades campesinas que se han organizado ante dicho proceso de despojo y disputar el recurso a la ciudad y criticar su forma de administración gubernamental. Por otro lado, se observa que hacia el interior de la ciudad la lucha se da como resultado de la expansión urbana, por el acceso y consumo del agua y por el cobro tarifario del servicio. A esto se agrega la insistencia de la sociedad y los usuarios del agua (aglutinados en organizaciones sociales) por tener una mayor presencia en la toma de decisiones a propósito de la gestión y administración del agua en la ciudad. De ahí que algunas de estas organizaciones no sólo se presenten como críticas hacia lo gubernamental sino, también, como organizaciones que proponen ciertos caminos —no sin ser contradictorios— para administrar de otra forma el recurso agua en la urbe.

### **Caso Xochistlahuaca, Estado de Guerrero, México:**

Este caso particular es otro ejemplo de cómo el modelo económico imperante en el país está afectando a poblaciones rurales ante el avance del fenómeno urbano necesitado incansablemente de recursos como el agua por medio de trasvases o acueductos como parte de la estrategia de construir grandes infraestructuras hidráulicas.

La disputa comenzó en el 2011, cuando las autoridades del Gobierno del Estado de Guerrero, entre ellas el Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, mismo que ordenó desaparecer a los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, junto autoridades de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) proyectaron la construcción de un canal (técnicamente hablando canalización por gravedad) que llevara agua del río San Pedro Cuitlapa, localizado en el municipio de Tlacoachistlahuaca, hacia el centro urbano de Ometepec, Guerrero.

En el 2012, se firmó el “Acta de liberación de áreas de servidumbre de paso” en la localidad de San Pedro Cuitlapa, para comenzar la obra “Línea de conducción a gravedad para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Ometepec” sin consultar a las comunidades vecinas por las cuales pasa el afluente del Río San Pedro. Poco tiempo después los indígenas mixtecos y amuzgos rechazaron el proyecto aludiendo que la obra tendría impactos ambientales negativos a las comunidades cercanas al río, como es el caso de las comunidades de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Huehuetonoc, Cozoyoapan, Cochoapa, Los Liros, Luis Donald Colosio, Plan Maguey I, Plan Maguey II, El Carmen, La Soledad y el mismo Ometepec.



**Fuente: Pueblos Originarios en Defensa de los Ecosistemas y sus Recursos (PODER), abril de 2017**

La situación de tensión, orilló que en el 2013 la CAPASEG promoviera la evaluación de Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), el cual es un instrumento diseñado por la Secretaría de Marina y Recursos Naturales (SEMARNAT) del gobierno mexicano cuyo objetivo es evaluar los posibles impactos ambientales ante la construcción de obras, sin embargo estas evaluaciones son parciales ya que en poco o nulo grado aborda los impactos socioculturales y además puede ser realizada por un organismo privado contratado por el Estado o empresas, lo cual resta objetividad a la evaluación.

Así, en marzo del 2014, concluida la evaluación se dictaminó que la obra: cumple los requisitos de CONAGUA, hay condiciones de baja calidad ambiental en la región del proyecto, no hay detrimento en las condiciones ambientales.

La situación se complicó porque los acuerdos de la construcción del canal fueron firmados tanto por las autoridades de Ometepec, así como de los representantes de la comunidad de San Pedro Cuitlapa. Esta decisión fue tomada sin consultar al resto de las comunidades que viven y dependen del río para llevar a cabo sus actividades económicas y culturales. Como era de esperarse, los encargados de gestionar el proyecto hidráulico no tomaron en cuenta las demandas de las comunidades indígenas en resistencia y siguieron preparando su obra para abastecer de agua a la ciudad de Ometepec. Así, en diciembre de

2015, se inauguró el trasvase de abastecimiento de agua con una longitud de 50 km y la planta potabilizadora de agua del Sistema Mazapa-El Conejo.

De esta forma, en 2016 se crea una comisión en defensa del agua, nombrada Pueblos Originarios en Defensa de los Ecosistemas y sus Recursos (PODER) que integra a los defensores del territorio y del agua en la región amuzga (nnanncue ñomndaa) que al día de hoy continúa organizándose y emprendiendo múltiples acciones de defensa el agua del río que les pertenece originariamente.



Fuente: Pueblos Originarios en Defensa de los Ecosistemas y sus Recursos (PODER), enero de 2017 y Fotografía de Laura P. Tercero Cruz, marzo de 2013

El 3 de septiembre de 2017, la Comisión por la defensa del Río Jndanncue (San Pedro), PODER, junto a la Comisaría Ejidal de Xochistlahuaca ofreció un informe sobre las acciones emprendidas en la defensa y el cuidado del territorio amuzgo, en éste se puede analizar que la territorialidad de la resistencia a la canalización se ha extendido.

En este caso, como en la mayoría de los que se presentan en el resto del territorio nacional, hay una disputa por el líquido ante la escasez artificialmente producida entre los pobladores de la ciudad de Ometepec, Guerrero y las poblaciones de las comunidades indígenas amuzgas y mixtecas que se encuentran alrededor de dicho centro urbano, con mucho, el más grande de la zona.

## Conclusiones

Podemos concluir que los problemas hídricos que hoy en día existen en el territorio nacional mexicano se deben en gran medida al avance urbano-industrial que tiene como base tanto un modelo económico industrial de “Estado Benefactor” así como un modelo económico neoliberal que tiende a extenderse e intensificarse en el futuro inmediato y mediato, tanto en el espacio como en el tiempo.

Ante ello, se vislumbran más escenarios de confrontación y disputa por el agua en aquellos lugares donde el agua exista y sea transferida para las necesidades de la concentración urbano-industrial. En el caso de la Ciudad de México esta tendencia crecerá conforme se materialice la Cuarta Etapa del Sistema Cutzamala y conforme existan proyectos de trasvasamiento de agua hacia la capital, como el proyecto de la cuenca de Libres-Oriental y otros por el estilo

En cuanto al caso de Xochistlahuaca, se puede mencionar que lamentablemente el proyecto de llevar más agua a Ometepec seguirá adelante y se intensificará en la medida en que dicho centro urbano siga creciendo y no exista una verdadera vocación de los funcionarios públicos por crear soluciones justas, informadas y científicamente aceptables.

Además, con los eventos coyunturales que han tenido lugar con los terremotos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017 en el país, los conflictos por el agua (y no sólo ya por el agua sino por la vivienda, el salario, la reconstrucción y los múltiples derechos y garantías individuales de las miles de personas afectadas, tanto en los estados del sur como de las ciudades afectadas en el centro del mismo) se incrementarán con una doble problemática: por un lado, el no poder tener acceso a estos derechos y servicios que de por sí no eran suministrados cabalmente por el Estado y, por el otro, al no tener viviendas por la situación de desastre que sufren las personas siniestradas por estos eventos geológico-tectónicos, que aunados a la situación social (económica, política, cultural y ambiental) en pleno deterioro, se vislumbran escenarios de tremenda conflictividad socio-ambiental.

## Referencias bibliográficas:

AÑORVE, E. “Reinicia conflicto por el agua del río San Pedro Cuitlapa”. En Revista *Trinchera. Política y cultura*. Chilpancingo-Guerrero México. No. 848. Septiembre, 2016.. Disponible en: [<http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/848/info-04.html>] Acceso el 10 de septiembre del 2017.

BARTRA, A. “Tierra indómita: la defensa del patrimonio”, en BARTRA, A.; Porto-Goncalvez, W. y BETANCOURT, M., *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio*. México, Editorial Itaca – UAM Xochimilco, 11-130 p, 2016

ESPINOSA, R. *Observatorio socioambiental de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y del Centro de Ciencias de la Complejidad de la UNAM*, 2014 Informe Académico en la modalidad: desempeño laboral. Que para optar por el grado de Maestro en Geografía. UNAM. México, 2014.

GARAVITO, L. *La movilización social por el agua en la Cuenca de México. Una perspectiva desde las organizaciones sociales*. Revista *Territorios*. Bogotá-Colombia Número 26. Pp. 35-62., 2012.

GONZÁLEZ, A. *La Región Hidropolitana de la Ciudad de México. Conflicto gubernamental y social por los trasvases Lerma y Cutzamala*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Conacyt, 2016.

HARVEY, D. “Destrucción creativa del territorio”. En *El enigma del capital y las crisis del capitalismo* Madrid. Akal. pp. 155-178, 2012.

KLOSTER, K. *Las luchas por el agua en México (1990-2010)*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2016.

MARX, K. y ENGELS F. *La ideología alemana*, 6ª edición, México, Ediciones de Cultura Popular, 1976.

-----, *El capital*. Capítulo XXIV. “La llamada acumulación originaria”. pp. 891-954. Tomo I. Vol. III. México, Siglo XXI, 1867 [1990].

MORALES, J. “Quieren sacar más agua del río San Pedro para abastecer Acatepec, Ometepec, denuncian” Periódico El Sur de Guerrero 07 de septiembre, 2016.

PERLÓ, M. y GONZÁLEZ A. *¿Guerra por el agua en el Valle de México? Estudio sobre las relaciones hidráulicas entre el Distrito Federal y el Estado de México*. México, PUEC-UNAM. 2009.

RUBIO, B. “Las organizaciones independientes en México: semblanza de las opciones campesinas ante el proyecto neoliberal”, en Hubert C. De Grammont. (Coord.).

Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano. México, Editorial Plaza y Valdes. 1996. Pp. 113-162, 1996.

----- “Una consideración metodológica sobre la relación industria – agricultura” y Capítulo 3. El modelo neoliberal y el dominio desarticulado de la industria sobre la agricultura, 1990-2002 en *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. 4a Edición, México, Editorial Plaza y Valdés, 2012.

SCOTT, J. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Ediciones Era, 2000.

SMITH, N. *Uneven Development*, Third Edition, Unites Estates of America, University of Georgia Press, 1984.

TOLEDO, V. “Batallas socio-ambientales en territorios de México”. Ponencia presentada en el Foro Nacional para la Regeneración Socio-Ambiental, Cuetzalan-Puebla, Marzo 21 de 2011.

Disponible

en:

[[https://www.uccs.mx/downloads/index.php?cid=publicaciones\\_uccs&npage=0&orderby=dated&page=2](https://www.uccs.mx/downloads/index.php?cid=publicaciones_uccs&npage=0&orderby=dated&page=2)]. Acceso el 10 de septiembre del 2017.

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS TTP *Libre Comercio, Violencia, Impunidad y Derechos de los Pueblos en México*. Audiencia Final. Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) Capítulo México. Ciudad de México: 2014. Disponible en: [<http://mexico.indymedia.org/spip.php?article3451>], . Acceso el 10 de septiembre del 2017.